



Sustanciación	804
Radicado	05266 31 03 003 2021 00194 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coofinep Cooperativa Financiera
Demandado (s)	Soporte en Construcción S.A.S. y otros
Asunto	Incorpora sin tramite

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

-Se allega memorial por parte del apoderado demandante, donde informa los resultados de la diligencia de secuestro en el Municipio de Sopetrán (Fls. 30-31 del cuaderno de medidas del expediente digital), Memorial al cual no se le dará trámite ya que el mismo no contiene una solicitud a resolver por parte de este Despacho y solo se constituye en un mero hecho de información; De otro lado se le recuerda al apoderado que la lista de auxiliares de la justicia está a su disposición y la del comisionado, en la plataforma Sirna y demás registros del Consejo Superior de la Judicatura, y que es el comisionado quien tiene la facultad de nombrar en caso de ser necesario a fin de continuar con la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0f3d9bfc36d13007b05ae5b3ca709e85f07ff094df1be03f9f1a688010113a**

Documento generado en 27/07/2023 12:40:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**